

La lucha contra el Acoso y el Hostigamiento Sexual: Apuntes para una propuesta de trabajo desde la práctica política de la Diferencia Sexual

Introducción

*Además: las mujeres no son una categoría,
No tenemos que ser liberadas ni protegidas,
Ayudadas o favorecidas
(Librería de Mujeres de Milán)*

Desde hace algunos años, un grupo de profesoras y estudiantes de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), decidimos conformar un grupo de estudios feministas con el fin de posibilitar la discusión teórica, pero también de reconocer los problemas reales que se daban en nuestra cotidianidad, relacionados con el tema. Nuestro espacio de reunión fue denominado como Círculo de Estudios de Género donde diversos temas salían a discusión.

Nos dimos cuenta que las discusiones más recurrentes tenían que ver con el acoso y el hostigamiento¹ real que se estaba dando en nuestra casa de estudios²: situaciones de hostigamiento entre profesores y estudiantes, pero también acoso sexual y conductas

¹ En la normatividad legal en México el término de acoso sexual se utiliza para referirse al asedio o presión sexual entre pares, mientras que el hostigamiento refiere las mismas conductas en un contexto de jerarquía, donde la persona que tiene el poder y ejerce el hostigamiento puede imponer sanciones si no accede o se someten a sus propuestas.

² En los espacios de diálogo continuamente emergía el tema del acoso y hostigamiento sexual de profesores hacia las/los estudiantes, sobre todo dirigido a las mujeres. Este problema ya lo habíamos notado en diferentes situaciones, porque algunos profesores manifiestan, sin ningún remordimiento, que tienen una relación con alguna o algunas estudiantes. Esto es lo más visible, sin embargo, existen otras prácticas que son más ocultas, en las cuales los profesores invitan a las estudiantes a ser sus acompañantes, desde una cita para tomar café hasta para tener con ellas algún encuentro sexual, esto con el propósito de acreditar o subir de la calificación de la materia. De esto me he enterado a través del diálogo en las tutorías

violentas entre la comunidad estudiantil, las cuales han llegado incluso a la violación sexual. En este contexto, las y los integrantes del Círculo decidimos emprender la Campaña NO + hostigamiento y violencia en la UACM, cuyos objetivos se centraron en sensibilizar a la comunidad universitaria sobre el acoso y hostigamiento desde la práctica, pero también desde la denuncia, así como proponer acciones en materia de políticas universitarias para prevenir, asesorar y apoyar a quienes sufran estas acciones.

A partir de esta experiencia, tuvimos siempre presente que la **teoría de Género** representaba un eje fundamental para incidir en la solución de esta problemática, sin embargo, los conocimientos que a nivel personal me está dando el Máster de Duoda, derivaron en preguntas que comenzaron a dar cuenta más a profundidad de la complejidad del tema y de la intersección entre la teoría y la práctica: ¿Qué plantea el pensamiento de Diferencia Sexual con respecto a la problemática del Hostigamiento Sexual? ¿Qué propósitos persigue una propuesta de este tipo de trabajo? ¿Cuáles son los principales fundamentos de esta práctica política y cómo pueden incorporarse a una propuesta de trabajo?

El propósito de este trabajo es responder a estas preguntas, desde esta colocación simbólica, nueva a nivel personal, para posteriormente, hacer una propuesta para la conformación de un grupo de mujeres³ que desde la práctica política de la diferencia sexual pueda crear sus propias estrategias para abatir esta práctica dentro de la Universidad. En cuanto a la estructura de este trabajo, en la primera parte exploro algunos de los planteamientos del pensamiento y la práctica política de la Diferencia Sexual, puesto que esto nos brinda los fundamentos que se retomarán para hacer la propuesta de trabajo y responder a la pregunta ¿Cuáles son los principales fundamentos de esta práctica política? En esta misma sección, explico la política sexual, como elemento

³ La experiencia femenina, en el pensamiento de la Diferencia Sexual, es uno de los elementos más importantes para la transformación del orden patriarcal, aunado a esto, el acoso y hostigamiento sexual es una problemática que afecta en mayor medida a las mujeres, en ese sentido se propone hacer un grupo de mujeres para que las acciones a realizar emanen de su propia práctica política. Sobre estos aspectos se profundiza en los apartados 2 y 3. Sin embargo, no se excluye que se puedan integrar al grupo hombres que hayan sido acosados u hostigados, o bien, que estén revisando su sentido libre de ser hombre.

indispensable del pensamiento de la Diferencia Sexual para entender la violencia que se genera de los hombres hacia las mujeres y exploro la relación de la política sexual con la violencia con el propósito de responder a la pregunta ¿Qué plantea el pensamiento de Diferencia Sexual con respecto a la problemática del Hostigamiento Sexual? y ¿Qué propósitos persigue una propuesta de este tipo de trabajo? En el segundo apartado, pretendo acercarme al contexto mexicano para poder comprender la forma en que se vive y enfrenta la problemática del acoso y el hostigamiento sexual, parto de la idea que una propuesta de trabajo no puede ser elaborada sin tomar en cuenta las condiciones específicas del lugar en que se pretende trabajar. En la última parte, para contestar la interrogante ¿Cuáles son los principales fundamentos de esta práctica política y cómo pueden incorporarse a una propuesta de trabajo? refiero la forma en que está constituida la Universidad Autónoma de la Ciudad de México porque es el espacio donde se pretende llevar a cabo la propuesta de trabajo y explico los elementos a considerar para hacer una propuesta de trabajo desde la práctica política de la Diferencia Sexual.

1. Diferencia sexual: orden de pensamiento y práctica política

En este apartado expongo los principales planteamientos del pensamiento de la Diferencia Sexual, los fundamentos de esta práctica política y sus propósitos, elementos necesarios para tejer la relación entre la política sexual y la problemática del acoso y hostigamiento sexual, que se examina en el final de esta sección.

La diferencia sexual es una forma de pensamiento y un planteamiento político que implica sexual la relación con la realidad. Es decir, la humanidad está constituida de seres sexuados: hombres y mujeres. Milagros Rivera (2006) menciona que ser mujer u hombre es la distinción primera e indispensable que tendremos que afrontar y esta distinción se encuentra inmersa en la política sexual de una época. Política que está definida por las relaciones entre y de los sexos.

En ésta política encontramos dos órdenes de pensamiento: el patriarcal y el materno.⁴

A través de la historia el **orden patriarcal** ha utilizado diferentes formas de saberes políticos, religiosos, filosóficos, entre otros para regular las relaciones de y entre los sexos, con lo que ha invisibilizado, desestimado e incluso despreciado las experiencias y prácticas femeninas, al mismo tiempo, ha dejado la medida masculina como el eje rector de nuestra existencia. Ante esta situación, las mujeres que practican la política y el pensamiento de la diferencia han revivido la experiencia de muchas mujeres que en diferentes contextos y épocas han conseguido tener espacios de libertad. En estos estudios la experiencia de la militancia en el movimiento feminista ha sido reflexionada, reelaborada y resignificada, con ello han generado un pensamiento que es a la vez una práctica política porque la relación con la realidad no es sólo pensamiento sino vida en todos sentidos.

Esto ha dado lugar al reconocimiento del **orden materno**, este orden es simbólico, porque afirma Cigarini “la diferencia [...] es el sentido, el significado que se le da al propio ser mujer” (1995: 216). En este orden materno, la relación es el camino para la libertad, porque al hablar del deseo propio con otras mujeres, la mediación femenina es la vía que puede potenciar y modificar el deseo existente. En este sentido se habla de una libertad relacional, libertad que está basada en las prácticas políticas y en el deseo de cada una (Cigarini, 2002).

Esta libertad no es posible sin la definición de mi ser mujer (Lía Cigarini, 1995). Esto es lo que nombran como *partir de sí*, desde el sentido libre de ser mujer. Este sentido nace al afirmar lo que somos en lengua materna, no como una forma impuesta por la cultura sino expresado por y desde nosotras mismas, a eso le llaman en el pensamiento de la diferencia “interpretación libre de sí”. Cabe mencionar que la “interpretación libre de sí” o la práctica del *partir de sí*, nace con los grupos de reflexión o autoconciencia del

⁴ El pensamiento de la Diferencia sexual hace la distinción entre orden patriarcal y orden materno. En el primero se ejerce el poder y en el segundo la autoridad. El poder es el que ejercen los hombres para el control del cuerpo y la fecundidad de las mujeres. La autoridad, en cambio, es ejercida por la madre para guiar en la vida (Milagros Rivera, 2006), por esta razón no se puede llamar orden matriarcal en cuanto no se trata de establecer la oposición sino la diferencia.

feminismo de los años sesenta, setenta y en algunos países hasta los ochenta. Estos grupos se formaron en distintas partes del mundo,⁵ sin desestimar las condiciones específicas en que se desarrollaron, se constituyeron en el eje teórico principal y motor de las acciones a favor de las mujeres, de distintas formas y con múltiples estrategias.

El *partir de sí* implica también el reconocimiento de nuestros deseos, éstos son diversos porque parten de la experiencia de cada una, como escribe Milagros Rivera en las lecciones del máster “[...] el partir de sí, el partir de lo que cada una tiene en su estar en el mundo, lo que cada una tiene es su experiencia femenina en singular.” (2011:4).

El pensamiento de la diferencia se sustenta en esta práctica, profundiza en aspectos fundamentales de los que han emergido algunas *figuras*,⁶ importantes para comprender el hacer de las mujeres y cómo ser libres; no como una receta sino como una práctica en movimiento, lo que sugiere la revisión constante de nuestro hacer y el de otras mujeres. Lía Cigarini se refiere a estas figuras para explicar la libertad femenina, libertad que no tiene que ver con la libertad establecida por el **orden patriarcal sino con el orden materno**. Entre estas figuras están la genealogía materna, el *affidamento* y la autoridad.

En cuanto a la figura de la genealogía materna menciona que en el orden simbólico de la madre es el amor el que ordena las relaciones humanas, este amor no es un sentimiento de acuerdo a Luisa Muraro (1994) sino una mediación necesaria. Dice Milagros Rivera que “el amor es uno de los dos infinitos, el infinito cercano a la materia, a la madre. Ellas regulan el amor en el contexto de cada situación amorosa concreta y viva” (2011) Con esto se restituye el lugar, la experiencia y la autoridad materna en el orden social y nuestra vida. De manera que la práctica entre mujeres basada en el orden simbólico de la madre, es necesaria para crear nuestros espacios de libertad y para transformar el orden patriarcal. Patriarcado que ha muerto “no porque ya no se manifieste y hayan

⁵ En México el movimiento feminista se fundamentó en la práctica del pequeño grupo en los años setenta y ochenta.

⁶ Milagros Rivera en las lecciones del máster refiere el término figuras y no estructuras porque, menciona, están “hechas de trazos no de una pieza” (2011:2)

desaparecido las discriminaciones y las injusticias, que pueden ser espeluznantes, sino porque han muerto en el corazón de las mujeres, es esto lo que ha decretado su final". (Librería de las Mujeres de Milán, 2009:14). Lo que ahora corresponde es un cambio de posición simbólica a través de la práctica de la relación.

Las relaciones entre mujeres dan origen a dos figuras más: *affidamento* y autoridad. El *affidamento* es una mediación que se realiza desde el orden simbólico de la madre. Es un orden amoroso se promueve una relación de confianza y de autoridad, permite el crecimiento y la confrontación no destructiva, no produce rupturas. El *affidamento* no se da en una relación de igualdad porque la autoridad conlleva conocimiento y saberes: por lo que es una práctica que ayuda, que enseña y por ello puede guiar hacia la consecución de los deseos de las mujeres, se reconoce que los deseos son múltiples y diferentes en cada mujer.

La mediación es una práctica amorosa que permite el diálogo, puede regular las relaciones entre los sexos y entre las mujeres, por eso es importante resaltar su importancia para la transformación de la política sexual basada en la polaridad o la igualdad.

En cuanto a la autoridad que se reconoce en la otra y que es parte de la relación de *affidamento*, Diana Sartori menciona (1996) que está basada en el principio materno escapa a la lógica mandato-obediencia, se fundamenta en un criterio formal y relacional, no ordena, no indica autonomía, sino relación constitutiva del ejercicio de la libertad de juzgar y actuar. La autoridad se plantea como condición que hace posible la libertad, es decir, el reconocimiento de la autoridad materna y de la relación originaria hace posible la capacidad de iniciar.

Es este orden materno y el trabajo de configurar estas figuras a través de la práctica política que se plantea la transformación de las relaciones entre hombres y mujeres y con ello abatir las prácticas de acoso y hostigamiento sexual. Estas figuras son la guía de la propuesta de trabajo que se desarrolla en el último apartado.

1.1 Una mirada desde la diferencia sexual al acoso y hostigamiento sexual

La diferencia sexual nos da una mirada distinta a lo que sucede con respecto a todas las formas de violencia que se ejercen en contra de las mujeres, incluyendo el acoso y hostigamiento sexual. Hace una crítica al sistema patriarcal y sus instituciones que al estar inmersos en una política sexual que excluye y minimiza a las mujeres, no ofrece alternativas reales para la solución de esta problemática. Para explicar desde la Diferencia Sexual la problemática del acoso y hostigamiento sexual abordo en este apartado la relación entre la política sexual y la violencia.

La política sexual son las relaciones que en un determinado contexto histórico se establecen entre los sexos (hombres y mujeres), y, de los sexos (cada una/o con su propio sexo). María Milagros Rivera (2006) da cuenta de diversas teorías que han impactado en la política sexual: la complementariedad, la polaridad y la unidad entre los sexos. La teoría de la complementariedad afirma que las mujeres y los hombres son diferentes e iguales en valor, no se complementan entre sí sino al mundo. En la teoría de la polaridad entre los sexos y en la de la unidad entre los sexos, la medida está hecha por y para los hombres, de tal forma que las mujeres estamos excluidas si no entramos en este mismo juego. De manera más explícita en la teoría de la polaridad se afirma la superioridad de los hombres; en cambio, la teoría de la unidad o igualdad de los sexos es más sutil porque aún cuando se manifiesta que hombres y mujeres somos iguales, la experiencia de las mujeres se elimina ante la jerarquización de lo masculino como lo deseable. De esta forma la mujer es caracterizada como inferior a los hombres y como consecuencias de estos planteamientos que han dominado en áreas científicas, religiosas y hasta en el pensamiento cotidiano, se ha opacado la autoridad y el sentido de la mediación femenina.

Estas dos últimas teorías sostienen el orden patriarcal y tienen un gran impacto en la política sexual de nuestra época que deriva en la exclusión, control y desestimación de las experiencias y saberes de las mujeres. Para poder llevar a cabo la supresión de los espacios de libertad de las mujeres, los hombres se han valido de la tergiversación de

contenidos simbólicos, introduciendo elementos como el poder, la dominación y la jerarquía.

Históricamente, de acuerdo a cada época y lugar, esta situación ha provocado formas diferentes de expresar la violencia hacia las mujeres, entre ellas el acoso y el hostigamiento. Entonces, eliminar la violencia requiere transformar las relaciones entre los sexos, lo cual implica también, transformar la política sexual y con ello el sistema patriarcal que la ha establecido.

La violencia hacia las mujeres se manifiesta de muchas formas, en esta investigación me quiero referir a una en particular: el acoso y hostigamiento sexual desde una realidad en concreto: México.

2. Acoso y hostigamiento sexual en México

En congruencia con el pensamiento de la Diferencia Sexual intento centrarme en la experiencia de las mujeres que viven estas problemáticas, por eso en este apartado, expongo un ejemplo del accionar del sistema patriarcal a través de las leyes y las instituciones que regulan y sancionan las prácticas de acoso y hostigamiento sexual, a través del análisis sobre la legislación y atención que se les da a las mujeres que han sido acosadas u hostigadas en México,⁷ para exponer cómo desde los planteamientos del pensamiento de la Diferencia Sexual se pueden hacer cambios sustanciales.

Recupero la voz de las mujeres a través de la manifestación de las mujeres en contra del acoso y hostigamiento que se llevó a cabo con el nombre de la “Marcha de las Putas”, además, incluyo en este apartado las acciones que se han dado en el Instituto Politécnico Nacional, como una referencia de lo que se ha hecho en el marco del sistema patriarcal y

⁷ Cabe aclarar, que las referencias a la legislación realizadas en este trabajo no abarcan toda la legislación mexicana existente con respecto a la violencia, acoso y hostigamiento sexual, sólo se tomó en cuenta la referida en el Seminario Internacional sobre Hostigamiento Sexual en el Trabajo por contener las reflexiones de algunas de las mujeres que han trabajado estos temas y se han enfrentado al sistema patriarcal, la voces son necesarias para dar congruencia con el planteamiento de la teoría y pensamiento de la Diferencia Sexual que plantea esta investigación.

las limitaciones que éste tiene para dar solución a la problemática de interés, esto con el propósito de dar cuenta de la relevancia de implementar acciones desde el pensamiento y la práctica política de la diferencia sexual.

En este país el acoso y el hostigamiento sexual son un problema común en espacios públicos y privados: en los lugares de trabajo, en el transporte público, en las calles, en las escuelas, en la casa. Como tantas formas de violencia, son tan cotidianas que se naturalizan. El hecho de que algunos hombres les silben a las mujeres en la calle, les digan algún piropo o alguna grosería o les den una nalgada –por citar sólo algunos ejemplos visibles de estos problemas-, es cosa de todos los días. Estas acciones se agravan en contextos de relación continua entre hombres y mujeres, como los laborales y educativos. En estos espacios las propuestas de favores y hasta obligaciones sexuales son utilizadas para obtener ascensos, calificaciones o permanencia en el trabajo o las clases.

Las diferentes formas de violencia hacia las mujeres han cobrado visibilidad con el movimiento feminista en la décadas de los 70 y 80. Sin embargo, la violencia siempre ha estado presente en la vida de las mujeres, es justificada culturalmente de diversas formas: a través del amor, de lo que debe hacer un hombre o de lo que debe aguantar una mujer. El acoso y hostigamiento sexual son prácticas de violencia más veladas que se manifiestan en mayor medida de hombres hacia mujeres y ponen en evidencia las políticas sexuales que ha dominado en occidente: la polaridad entre los sexos y la de igualdad,⁸ ambas políticas colocan a las mujeres en una situación inferior al invisibilizar la riqueza de la experiencia femenina. Por otro lado, subsisten diversas formas de ejercer el “contrato sexual” que son el dominio, el poder y el control sobre el cuerpo de las mujeres. Añado que el hostigamiento sexual es una conducta que ha costado mucho trabajo tipificar como delito, por las razones culturales ya citadas que derivan en prejuicios difíciles de combatir, por ejemplo: cuando afirman que a las mujeres les gustan que les digan piropos, o que las formas de vestir provocan las reacciones sexuales de los hombres.

⁸ Se profundiza sobre estas políticas en el apartado 2.1.

Desde el movimiento feminista, las organizaciones, las mujeres que están en la academia y las que están en puestos gubernamentales han trabajado en la elaboración de una ley que regule el acoso y el hostigamiento sexual. Patricia Bedolla describe este proceso:

[El hostigamiento sexual]... a pesar de la existencia de varias iniciativas para convertirlo en delito desde 1983, no fue sino hasta el 22 de enero de 1991, gracias al esfuerzo de distintos organismos no gubernamentales, académicas(os) y el apoyo de 61 diputadas de diversas fracciones parlamentarias.... que la LIV Legislatura los tipificó como tal para la Ciudad de México. (2000:66)

Cabe mencionar, que muchas de las personas con las que se tuvo que discutir esta ley fueron hombres que desestimaron estas conductas y les pareció que la multa con la que se sancionaba era exagerada. Sin embargo, la ley se aprobó y fue modificada en 1999 quedó inscrita en el Código Penal del Distrito Federal de la siguiente forma:

al que asedie, acose o solicite favores de naturaleza sexual para sí o para un tercero con la amenaza de causar a la víctima un mal relacionado con las expectativas que pueda tener en el ámbito de una relación, bien sea entre superior e inferior jerárquico, entre iguales o en cualquier circunstancia que los relacione en el campo laboral, docente, doméstico o cualquier otro, se le impondrá sanción de uno a tres años de prisión.

Si el hostigador fuese servidor público y utilizase los medios y circunstancias que el encargo le proporcione, además de la pena prevista en el párrafo anterior, se le destituirá de su encargo. El delito por este artículo sólo será perseguido por querrela del ofendido o de su legítimo representante.

A pesar de esta aprobación el problema del hostigamiento sexual continúa, porque no es una problemática que se frene, desaliente, elimine o cambie con una ley, de eso dan cuenta las mujeres que participaron en el “Seminario Internacional sobre hostigamiento sexual en el trabajo” el cual se llevó a cabo en el año 2000 en la Ciudad de México. En este evento participaron mujeres de Canadá, Estados Unidos y México, todas ellas participantes o dirigentes de asociaciones de Trabajadores/as y de Sindicatos. La mayoría

de las ponencias involucran a la categoría de género⁹ como sustento teórico de su análisis, y algunas de las participantes son abogadas o han estado interesadas en las acciones jurídicas, sobre todo en el aspecto laboral. Esto le da un enfoque particular a las exposiciones que considero relevante, sobre todo porque describen los problemas que enfrentan las mujeres en el sistema patriarcal, con sus instituciones, sus reglas del juego y sus leyes.

Retomo de las exposiciones aspectos importantes para esta investigación que he clasificado en administrativos y culturales. Los administrativos son aquellos que hacen referencia a la legislación, las sanciones y las acciones de las instituciones encargadas de llevar a cabo los procesos de atención a las mujeres violentadas; en los culturales aludo a aquellos aspectos relacionados con la transformación de las relaciones entre hombres y mujeres.

Por lo que se refiere a los aspectos administrativos, se hace hincapié en diversas ponencias sobre la necesidad de reformar las leyes existentes, de hacer una estrategia legal que no sólo contemple las leyes generales sino también en las específicas, aquellas que regulan las relaciones laborales; incluso se menciona que se podría incluir la ley en el contrato de trabajo. Asimismo, se explicita la necesidad de implementar sanciones de acuerdo a la gravedad del hostigamiento y del nivel de jerarquía del agresor, así como formar comisiones dentro de los centros para que puedan atender los casos de hostigamiento y dar atención a la víctima.

Otro aspecto importante en esta variable, se refiere a las acciones administrativas y el viacrucis que deben seguir aquellas quienes deciden denunciar. Aspectos administrativos, burocráticos y engorrosos; exposición a cuestionamientos, dudas y maltratos por parte de

⁹ El género es la construcción sociocultural de lo que se designa como femenino y masculino, donde lo masculino adquiere preponderancia sobre lo femenino. En esta construcción se fundamentan relaciones sociales asimétricas de poder. Para Marta Lamas, la contribución del feminismo a través del concepto de género es mostrar cómo “moldea y desarrolla nuestra percepción de la vida en general y, en particular poner en evidencia la valoración, el uso y las atribuciones diferenciadas que da a los cuerpos de las mujeres y de los hombres” (1994:4)

los y las funcionarias, son algunas muestras de la pesadilla en la que se convierte la denuncia. Carol Wall menciona que “las mujeres que demandan se exponen al ridículo, descrédito, y acusaciones de entrampamiento, aisladas y por añadidura humilladas” (2000:49). Derivado de los obstáculos y las dificultades de estos procedimientos, las ponentes demandan procesos que resuelvan las demandas de hostigamiento de manera más ágil. Algunas mencionan la necesidad de hacer una queja simple antes de hacer una denuncia legal, de comprometer a grupos, sindicatos o patronos a hacer el seguimiento y vigilancia de estas quejas, acciones que impacten en el desaliento de estas prácticas.

Lo que se hace notar aquí es que el poder el dominio y el control también se ejercen a través de las instituciones, éstas son parte del patriarcado y en ese sentido perpetúan estas prácticas sobre los cuerpos y las decisiones de las mujeres. En este sistema patriarcal, muchas de las acciones propuestas dejan de lado la complejidad del problema pues a pesar de las denuncias, la mayoría de los casos quedan impunes. Al respecto, desde el pensamiento de la Diferencia Sexual la propuesta es ubicarse fuera del sistema patriarcal pues mientras las instituciones respondan al orden paterno, no podemos esperar que tengan actitudes favorables para las mujeres. Las Mujeres de la Librería de Milán, afirman que *“para obtener una auténtica reparación, una mujer no puede contar con las instituciones concebidas por los hombres para velar por la justicia en las relaciones entre ellos”* (2004:104).

El pensamiento de la Diferencia Sexual plantea un cambio de colocación simbólica que permita hacer un lado el lenguaje del poder, porque al estar bajo ese lenguaje *“es una violencia insidiosa porque es cotidiana y destruye, en su raíz, la diferencia, que es la posibilidad de significar y significarse”* (Librería de Mujeres de Milán, 1996:4). En este lugar simbólico se deja de ser víctima, para darse cuenta que el patriarcado ha terminado, y con ello, el control de los hombres por el cuerpo femenino. Esta descolocación transforma las relaciones entre hombres y mujeres.

Es por ello que dentro de los aspectos culturales encuentro una gran riqueza, una lucha entre el orden del padre y del orden de la madre, entre la búsqueda de las voces de las mujeres y la necesidad de mediación antes de proceder legalmente. Las participantes del seminario manifiestan que es indispensable que hablen y sean escuchadas las que han sufrido hostigamiento, además, proponen que existan cambios culturales para que se transformen las relaciones entre hombres y mujeres. Ellas hablan de hacer talleres de sensibilización y capacitación dirigidos tanto a los directivos, sindicatos y trabajadores/as en general. Patricia Bedolla afirma al respecto *“Bastante nos beneficiaremos en la construcción de una cultura de respeto a la diversidad humana en donde las relaciones entre los géneros se construyen en función de la diversidad en la semejanza y en la equidad dentro de la diferencia”* (2000:75).¹⁰

Aunque no se plantee una descolocación del sistema patriarcal como tal, se advierte la necesidad de hacer otras actividades que impacten en la profundidad del problema, desde la experiencia femenina, como lo plantea el pensamiento de la Diferencia Sexual.

Se hace necesario entonces, llegar a la descolocación del orden patriarcal a través del pensamiento y la práctica política de la Diferencia Sexual para transformar las relaciones entre mujeres y hombres y con ello la política sexual existente.

2.1 Las voces de las mujeres en contra del acoso y hostigamiento

Las protestas de las mujeres han surgido en diversas situaciones, entre el ruido del lenguaje masculino emergen con gran fuerza las voces de las mujeres, aquellas que han luchado por la emancipación y las que trabajan por modificar el orden patriarcal. Un ejemplo de ello se dio el pasado 12 de junio de 2011 se llevó a cabo en la Ciudad de México “La marcha de las putas”. Esta movilización se inició en Canadá, porque en un

¹⁰ Cabe mencionar que en México se ha hablado mucho sobre la equidad entre hombres y mujeres, entendido como la igualdad en derechos y en el reconocimiento de que no somos iguales; sin embargo, el significado de esa diferencia no se ha analizado a profundidad.

seminario sobre agresión sexual un policía comentó: “Las mujeres deben evitar vestirse como putas para no ser víctimas de la violencia sexual”. El policía pidió disculpas, pero la indignación de las mujeres las llevó a plantear esta marcha que se replicó en diversos países. El policía dejó expuesto uno de los tantos prejuicios por los cuáles los hombres justifican los ataques sexuales a las mujeres: “Más de 3 mil mujeres salieron a la calle en Toronto vestidas como “putas” para expresar que no importa la vestimenta que se use, nada justifica la violencia sexual”.¹¹

En México, las mujeres que salieron a la calle para expresar su indignación, mostraron que esta violencia está basada en un orden paterno, aunque no siempre expresen esto de forma consciente, les queda muy claro a la mayoría de ellas, que la violencia de los hombres no es una cuestión de atracción sexual sino de poder, de control, de dominio sobre el cuerpo femenino. Una de las mujeres envió un correo para invitar a la marcha y menciona *“no importa si ando en pants y camiseta, si ando en burka, si ando en shorts y bikini - no importa, porque la violación no se trata de SEXO y DESEO sino de PODER”*.

Las mujeres tomaron su propio cuerpo, lo pintaron, colocaron letreros, se vistieron especialmente para decir ¡no es no! Con esta frase cuestionaron este orden paterno que encuentra en el lenguaje la forma de ejercer dominio, una de las demandas más importantes fue dejar claro que las palabras de las mujeres eso significan y que no se necesita que los hombres las interpreten ¡no es no!

En esta manifestación expresaron con creatividad, color, música, alegría e imágenes su indignación contra el acoso, el hostigamiento y la violencia sexual, y sobre todo el hartazgo de las mujeres ante esta problemática. Presento algunas imágenes del evento.

¹¹ Información extraída de <http://gobiernolegitimobj.blogspot.com/2011/06/la-marcha-de-las-putas.html?spref=fb> Visitada el 15 de agosto de 2011.







2.2 Algunas acciones en las Universidades

La investigación sobre la problemática del hostigamiento se ha explorado más en materia laboral que en contextos escolares, aún cuando el acoso y hostigamiento en las aulas es común. En diferentes escuelas se han puesto en marcha programas de prevención y en contra de la violencia, el acoso y el hostigamiento sexual. En este apartado expongo algunas de las acciones que se han llevado a cabo en el Instituto Politécnico Nacional (IPN).

El IPN es una institución de educación pública, que está formado por escuelas de nivel medio superior y superior. En 2008 impulsó una campaña de prevención, atención y sanción para la erradicación del acoso u hostigamiento sexual cuya misión es: “Erradicar el Acoso y Hostigamiento en el Ámbito Laboral y Escolar en el IPN, con el fin de contribuir a la formación de una cultura de equidad, respeto y aceptación sin discriminación, y con el compromiso social de formar integralmente profesionales y seguir siendo una institución pública educativa de nivel superior vanguardista”.¹² Dicha campaña estuvo dirigida a profesores, estudiantes, trabajadores.

Lo que se destaca en el lanzamiento de la campaña es que el Director Enrique Villa Rivera habló de las denuncias que dieron lugar a la campaña y le dio énfasis a las sanciones, a los docentes y funcionarios con el despido y una multa de 40 salarios mínimos; y, a los estudiantes la sanción es darlos de baja (Olivares, Emir, 2008). La información de esta campaña para las y los estudiantes se hizo por medio de carteles, pulseras y trípticos, lo cual me parece insuficiente para concientizar o sensibilizar a la comunidad escolar.

Considero que uno de los aciertos de esta campaña es la colocación de buzones y la página electrónica para hacer la denuncia. Tienen, además una línea de ayuda y correo electrónico. Con la estrategia realizada, las denuncias de marzo de 2010 a agosto de 2011 son 106 ellos consideran que son muy pocas y ponen énfasis en la falta de una cultura de

¹² Información extraída de <http://www.denunciasegura.ipn.mx:70/genero/denuncia/index.jsp> Visitada el 15 de agosto de 2011.

denuncia, lo habla de lo mucho que falta por hacer.¹³ Pues más allá de la cultura de denuncia, en estas acciones la ley se pone por encima de cualquier situación, como si sólo por el hecho de que exista se solucione el problema. Como planteo más adelante, es necesario que tome en cuenta la experiencia y el deseo de las mujeres y hombres involucrados en estos abusos, debido a que una política impuesta en los mismos términos de dominio y poder del patriarcado es muy difícil que llegue a cambiar la situación, al respecto mencionan las Mujeres de la Librería de Milán: *“Cuando la necesidad y el deseo pierden sus contenidos cualitativos y se traducen en una demanda indiferenciada de poder, entonces todo puede parecer ciertamente una cuestión de derechos y de justicia. Pero se habrá perdido la experiencia subjetiva, su contenido original, su potencial riqueza”* (2004:206).

3. Elementos para una propuesta de trabajo

*Más bien, a mi me parece que política no hago
mas que cuando conseguimos poner palabras
públicas a nuestros puntos de vista*

(“Imagínate que el trabajo” librería de mujeres de Milán)

En este apartado explico, con base en lo revisado, los elementos que me parecen fundamentales para llevar a cabo una propuesta de trabajo, la práctica política que significa esta descolocación de pensamiento que plantea el pensamiento de la Diferencia Sexual. Para ello, expongo en la primera parte el contexto de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que es el lugar donde deseo que se lleve a cabo esta propuesta y en el apartado final explico los elementos que debe tener la práctica política desde el pensamiento de la Diferencia Sexual y cómo se podrían incorporar en dicha propuesta.

¹³ Información extraída de <http://www.denunciasegura.ipn.mx:70/genero/denuncia/index.jsp> Visitada el 15 de agosto de 2011.

La Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) es una universidad pública, fue creada en el año 2001, la apertura de esta institución respondió a la necesidad imperiosa de aumentar la oferta de estudios superiores a una parte de la población que no tenía o tiene la posibilidad de acceder a otras universidades públicas. La misión de la UACM es “contribuir a la satisfacción de necesidades apremiantes de nuestra ciudad en materia de educación superior, la extensión de los servicios educativos a la sociedad y la cooperación con las comunidades de la Ciudad de México para la solución de sus problemas sociales y su desarrollo cultural.”¹⁴

Planteada desde un modelo educativo centrado en el estudiante, la UACM ofrece distintos servicios a las y los estudiantes como las asesorías y las tutorías. La mayoría de las y los profesores de la universidad somos de tiempo completo, tenemos un promedio de tres grupos y entre nueve y doce horas de clase. Una parte del tiempo que resta debemos atender a las/los estudiantes que soliciten asesorías, es decir, atendemos sus dudas, hacemos seguimiento de sus investigaciones, escuchamos los problemas que tienen sobre la comprensión de los temas de clase. Otra parte de nuestro tiempo, está destinada al trabajo colegiado ya sea con nuestras academias de adscripción y/o con los grupos de trabajo que constituimos.

He dejado al último la tutoría por la importancia que tiene para esta investigación. Esta actividad, nos permite establecer un lazo mucho más estrecho con las y los estudiantes, en principio, ellas/os acuden para que les ayudemos en su ruta curricular, trabajamos conjuntamente para saber que asignaturas, horarios y profesoras/es les convienen más, hablamos de los problemas que tienen en su aprovechamiento escolar y, por supuesto, en muchas ocasiones hablamos de sus problemáticas en sus hogares, con sus compañeros/as o con sus profesoras/es. Es aquí donde hemos recibido muchas noticias de las estudiantes que han sido acosadas por sus compañeros u hostigadas por los profesores, sino son ellas directamente, se quejan de profesores (en su mayoría hombres)

¹⁴ Información extraída de www.uacm.edu.mx. Visitada el 1 de septiembre de 2011.

que hostigan a sus compañeras, pueden ser ellas/os directamente las/os afectadas/os, o sus amigas/os o compañeras/os.

De esta manera se puede saber quiénes son los profesores/as o estudiantes que acosan u hostigan, pero no se hace nada al respecto. Hasta el 2012, si alguna de los estudiantes se quejaba de estas conductas, se manejaba todo en secreto y se trata de dar un paliativo a la situación, por ejemplo a un profesor se le pidió tomar su año sabático para poder frenar las quejas en su contra.

Por otro lado, en el plantel San Lorenzo Tezonco (que es donde trabajo) se han dado acciones violentas entre las/os estudiantes, se ha sabido de casos en que el novio golpea a la novia incluso dentro del plantel. El caso más extremo fue violencia sexual, fue de una chica que en 2010 violaron en el turno vespertino, al parecer el novio y los compañeros que le acompañaban estaban ebrios y le tendieron una trampa a la joven, que posteriormente demandó al muchacho. Hubo apoyo por parte de las autoridades y de algunas profesoras del plantel.

Este tipo de conductas violentas pueden cambiar con un proyecto que se fundamente en la práctica política de la diferencia sexual, que tiene como propósitos principales transformar las relaciones entre los sexos. La empresa no es fácil, sin embargo, me parece necesaria.

En la universidad se han dado algunas propuestas de solución de estos problemas, como mencioné al inicio de este trabajo, estas problemáticas de violencia fueron las que promovieron que en el grupo del Círculo de Género se promoviera una campaña que se denomina No + violencia y hostigamiento en la UACM. Este grupo hizo un primer sondeo para saber si las y los estudiantes identificaban haber sufrido acoso u hostigamiento sexual y conocer quiénes son los sujetos de la comunidad que lo ejercen, es decir si son estudiantes, profesores, personal administrativo, de seguridad o de intendencia. Los resultados más relevantes fueron: de las/los estudiantes que contestaron la encuesta el

13% contestaron que si habían sufrido acoso u hostigamiento, y que son los compañeros quienes con más frecuencia ejercen el acoso (Fig. 1). Otro dato significativo consistió en darnos cuenta que muchos estudiantes desconocen lo que es el acoso u hostigamiento, puede ser que esta situación no les permita identificar prácticas de este tipo, quizá sólo hasta que sea muy evidente se puedan percatar de esto.

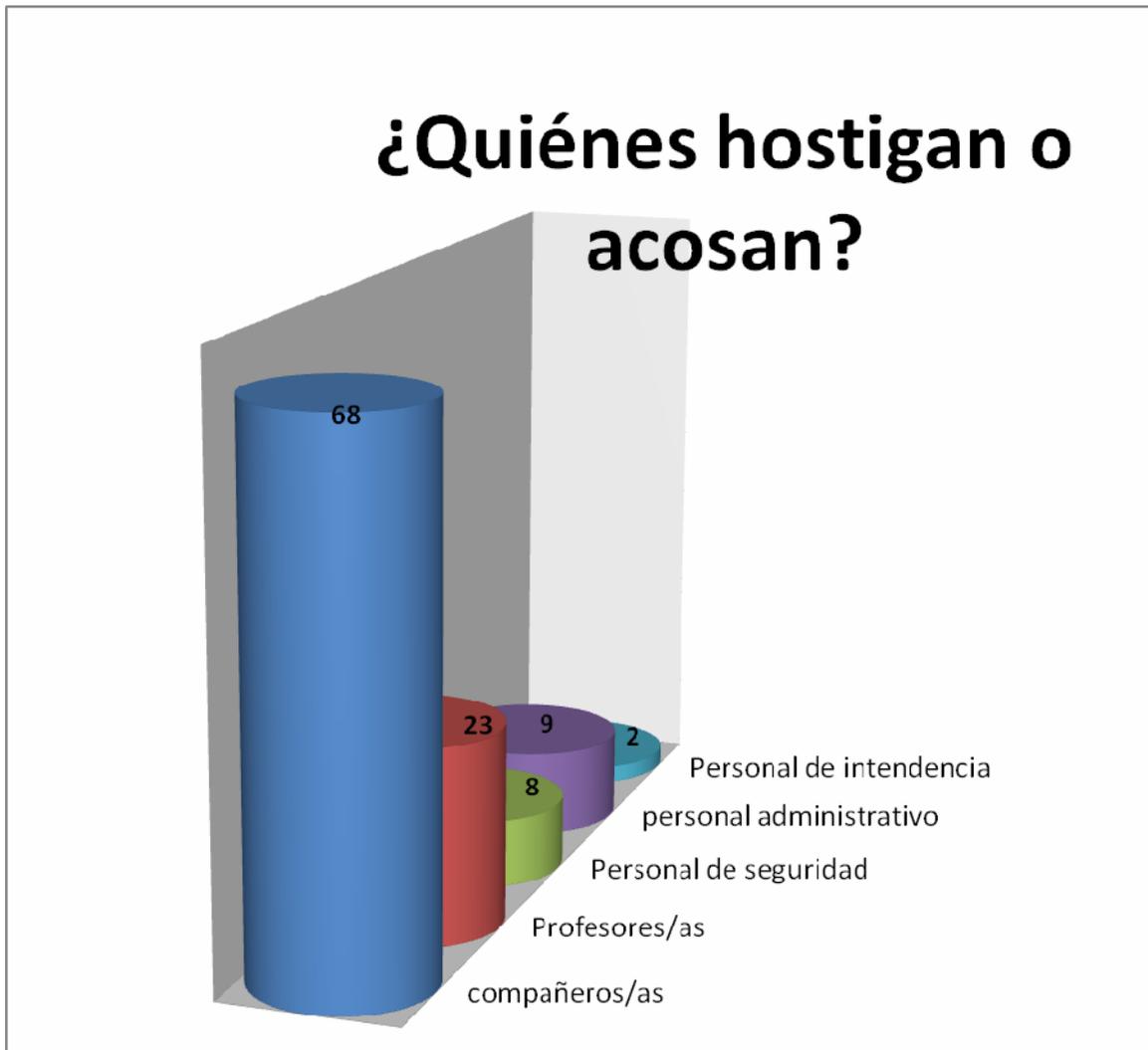


Fig. 1. Fuente Círculo de Estudios de Género

De esta encuesta, se advirtió la necesidad de informar sobre este tipo de prácticas, por lo que nos dimos a la tarea de elaborar un tríptico para sensibilizar a la comunidad universitaria, no obstante, sabemos que esto no es suficiente y estamos preparando otro tipo de actividades.

En esta nueva parte es donde me gustaría incidir con la práctica de la Diferencia Sexual. A continuación presento los elementos, que considero fundamentales, de una propuesta de este tipo.

3.1 Una propuesta de práctica política

Las Mujeres de la Librería de Milán se preguntan, ante las problemáticas de las mujeres, ¿Qué se puede hacer? responden “Una nueva autoconciencia: tenerse en cuenta que para reanudar los hilos de una experiencia común y superar la incomodidad de la fragmentación” (2009: 15). Este es el eje transversal de esta propuesta de trabajo cuya finalidad es lograr el cambio de las relaciones en la universidad.

Una propuesta de trabajo que parta desde el pensamiento de la diferencia sexual requiere, de acuerdo a lo que he revisado, implementar la práctica política de la relación entre mujeres. La constitución de un grupo de reflexión es el punto de partida para la libertad femenina, libertad que se traduce en la transformación de las relaciones entre mujeres y hombres porque es una libertad “con” las/os otras/os. Esta libertad “con” que nos menciona Diana Sartori (2004), se fundamenta en la responsabilidad de las relaciones interpersonales y se vincula en una ética feminista que se sostiene en las relaciones de confianza, en atención a la situación contextual, la empatía y la perspectiva del otro concreto. Esto implica que tomemos en cuenta las relaciones subyacentes que nos sostienen en nuestro hacer y las mediaciones a través de las cuales actuamos. Con ello reconocemos la autoridad que nos mueve el hacer y la reconocida por este hacer.

Se trata, entonces, de poner en práctica la relación entre mujeres para hacer política en orden materno. Es una apuesta por la transformación del contexto universitario y la transformación de todas las que integremos el grupo de reflexión. Es sólo a partir de sí, y de poner en palabras nuestra experiencia, que el grupo podrá reconocer los deseos de cada una de sus integrantes y eso se constituirá en la guía de lo que debemos hacer para realizarlos, porque es el trabajo de la mediación la vía para potencializar nuestros deseos como expuse en el segundo apartado. Esto significa ir más allá de una cultura de la

denuncia y los instrumentos e instancias impuestas por el Gobierno con el fin de tutelarnos, se trata de que la autoridad en orden materno sea restituida en el orden social y no se invisibilize nuestro hacer. Se buscará que en el grupo se establezcan relaciones de confianza y de autoridad. Que se reconozca el *affidamento* como condición necesaria para el crecimiento de todas.

Como mencioné, ya existe un grupo constituido para el estudio y la reflexión de teoría feminista, estoy segura que puede ser inicio de otro tipo de dinámicas que nos lleven a conformarnos en un grupo cuya práctica política de la relación sea la forma de construir estrategias para incidir en el desplazamiento del acoso y hostigamiento en nuestra casa de estudios.

Por la forma en que nos relacionamos las maestras y estudiantes en el grupo identifiqué el interés de abordar desde la experiencia de quienes participan, las temáticas, problemas o proyectos a desarrollar, eso me hace pensar que no será difícil integrar el grupo de reflexión. La tarea principal es partir de sí, es decir de la experiencia de cada una para poner en palabras lo que piensa y desea.

Lo más importante y el primer reto es interesar, motivar a mis compañeras y a las estudiantes a integrar este grupo de reflexión cuya dinámica sea la práctica de la relación que se fundamente en el *partir de sí*, para generar propuestas y actividades de trabajo con la comunidad y las instancias de la universidad.

El trabajo entre profesoras debe de partir de tener referencias teóricas comunes, les he propuesto hacer un seminario interno que tendrá como propósito revisar diversos planteamientos, de manera fundamental el pensamiento de la diferencia sexual.

Para hacer viable este proyecto se requiere de la investigación y del trabajo del grupo:

1. **La investigación del problema:** Es una parte transversal de esta propuesta. Para ello trabajaré recuperando la voz de quienes han estado inmersas/os en esta problemática. Es decir, *el partir de sí* que mencionan el pensamiento de la Diferencia

sexual. Para ello haré entrevistas a profundidad a algunas/os integrantes de la comunidad universitaria que hayan sufrido acoso u hostigamiento sexual, pueden ser estudiantes, trabajadoras/es, profesoras/es. La elección de colaboradoras/es de esta investigación en primer lugar partirá de haber sufrido acoso u hostigamiento sexual; en segundo lugar, para profundizar en esta problemática haré entrevistas a profundidad a profesores varones que no incurrir en este tipo de prácticas y que además estén revisando su propio “ser hombre”, el sentido libre de ser hombre, desde las teorías feministas o de masculinidad. La elección será diversa, es decir, de estudiantes, trabajadoras/es, profesoras/es.

Las actividades del grupo se entrelazan con la investigación puesto que se tiene planeado hacer algunas actividades para este semestre, entre ellas una convocatoria para que las/los estudiantes que han sufrido acoso u hostigamiento sexual narren, de manera escrita, sus experiencias de acoso u hostigamiento sexual. Planeo con los relatos, identificar quiénes han sido violentadas/os de esta manera e invitarlas a formar parte del grupo de reflexión, con ello, también tendría la oportunidad de acceder a algunas de las experiencias (con el debido consentimiento) para el análisis.

2. **Trabajo de grupo:** Donde se pueda establecer la práctica de la relación, que permita partir de sí, lo que significa de acuerdo a Asunción López “un cambio de colocación simbólica que permite poner en palabras a la experiencia para ir más allá, para nombrar lo no dicho, lo no pensado, aquellos lados de la experiencia que permanezcan ocultos” (2010:117).

Las experiencias en el grupo de trabajo serán fundamentales para delinear las políticas que puedan incidir en la comunidad universitaria. De las reflexiones grupales se definirán las estrategias para trabajar con las instancias de la Universidad y las acciones a realizar con la comunidad: las y los estudiantes, las y los profesores, el personal administrativo, de seguridad y de intendencia.

Pretendo, que el grupo se convierta en mediador entre las estudiantes que son acosadas u hostigadas, para conocer y saber qué es lo que ellas piensan e ir estableciendo una serie de políticas dentro de la institución. Una política basada en “nuevas y libres interpretaciones obtenidas a partir de sí en relación significativa con otras, otros” (Arnaus Remei y Piussi, Ana María, 2010, 25).

El propósito es, siguiendo la práctica política de la Diferencia Sexual, colocarnos en el lugar simbólico de la muerte del patriarcado, creo que ya eso en sí sería un gran logro para que las mujeres del grupo tengan otras herramientas para establecer sus relaciones con sus compañeros/as y profesoras/es, de manera tal que no puedan ser acosadas y hostigadas.

Otro elemento importante para guiar nuestro actuar es no entrar en la lógica del poder patriarcal, que ha hecho mucho daño al movimiento feminista que lucha dentro de las mismas instancias patriarcales. Así que, cuando tengamos que establecer el diálogo con las instancias de la universidad tendremos que hacer las estrategias para no entrar en juego con el patriarcado, como se revisó en el punto 2.1.

En este punto, las ideas de Diana Sartori (2004) referentes a la orientación mediante las relaciones como forma principal de nuestro hacer, será nuestra guía. Es decir, utilizar las coordenadas de los conflictos evitando la contraposición con el orden establecido por el orden del padre y creando nuevos vínculos con la realidad.

Reflexiones finales

Una propuesta de este tipo es un gran desafío y, al mismo tiempo, un deseo porque se pueda implementar un proyecto que cambie las relaciones entre hombres y mujeres que forman mi comunidad universitaria. Todas las autoras revisadas en el curso han concedido una vital importancia en la práctica de la relación como fundamento de la libertad femenina, de la política que hacemos las mujeres y del cambio a nuestro entorno. No creo que sea fácil, pero tengo la tarea de “hacer eso poquito que puedo y es en mí”. (Santa Teresa, citada en Diana Sartori, 1994:17)

Es un reto lograr la formación de un grupo con estas características y, por otro lado, hay muchos planteamientos de la práctica política de la diferencia que no van a ser fáciles de trabajar en el grupo, en primer lugar porque es la primera vez que emprendo un trabajo de este tipo; y en segundo lugar, porque es difícil trabajar la Diferencia Sexual en un contexto donde la cuestión de Género ha sido tan extendida y utilizada. Cuestiones como el *affidamento*, la mediación y la autoridad, son una parte medular, y seguramente al llevar a la práctica este proceso tendré muchas dudas al respecto, pero sé que este es el camino, no estoy sola, existen otras mujeres a mi lado y otras que se sumaran en el camino hacia la libertad femenina.

Tengo la confianza que esta propuesta tendrá no sólo respuestas para el acoso y hostigamiento sexual, sino también para otras problemáticas de la Universidad, por eso aunque sea un desafío, una apuesta muy ambiciosa, creo también que es realizable. Muchas de las profesoras del máster han manifestado las dificultades a las que se han enfrentado en su práctica cotidiana, así espero que, como ellas, pueda enfrentar los problemas que existan en el camino y se continúe con este trabajo, contando siempre con las relaciones de *affidamento* en las que estoy con mis maestras, con sus saberes y experiencias que espero seguir teniendo.

Este es el marco interpretativo con el cual me siento ahora identificada en deseos, prácticas y vida cotidiana, por lo que he decidido hacer este proyecto como práctica de mi libertad femenina, en una práctica de la relación con el grupo con el que trabajo en mi Universidad. Reconozco que esta práctica de la libertad no se limita a este espacio pero es la que voy documentar para esta investigación.



Bibliografía Citada

Arnaus i Morral Remei y Piusi Anna María. *Introducción en La Universidad Fértil* Arnaus i Morral Remei y Piusi Anna María (coords.) Barcelona, Octaedro, 2010.

Bedolla Miranda, Patricia. *El problema del Hostigamiento Sexual reflexionando sobre su incidencia y prevención en el 2000* en **Si te molesta... ¡Es hostigamiento sexual!** México, Grupo de Trabajo contra el hostigamiento sexual en el ámbito laboral, 2000.

Cigarini, Lia. **La política del deseo**, Icaria, Barcelona 1995.

Cigarini, Lia. **Libertad Relacional**. Ponencia presentada en el X Simposio de la Asociación Internacional de Filósofas celebrado en Barcelona del 2 al 5 de Octubre de 2002.
Código Penal del Distrito Federal, 2000.

Lamas, Marta. **Cuerpo: diferencia sexual y género** en **Debate Feminista**, año 5, vol. 10, septiembre, 1994.

Librería de mujeres de Milán. *El final del patriarcado*, tomado de www.libreriadelledonne.it, 1996.

Librería de Mujeres de Milán. *Imagínate que el trabajo*, Sottosopra, 2009. (PDF)

Librería de mujeres de Milán. **No creas tener derechos. La generación de la libertad femenina en las ideas y vivencias de un grupo de mujeres.** Madrid, horas y HORAS, 2004.

López, Asunción y Caramés Marta *La vida es una, investigar, una práctica política* en **La Universidad Fértil** Arnaus i Morral Remei y Piussi Anna María (coords.) Barcelona, Octaedro, 2010.

Muraro, Luisa. *El amor como práctica política*, en «**El viejo topo**», n. 74, abril 1994

Olivares Alonso, Emir. “*Lanza IPN e Inmujeres campaña contra acoso laboral y escolar*” en **La Jornada**, sábado 6 de septiembre de 2008.

Rivera Garretas María-Milagros. *La política sexual*, en Ead. y otras, **Las relaciones en la historia de la Europa medieval**, Valencia, Tirant lo Blanch, 2006, págs. 139-204.

Rivera Garretas, María Milagros. *La práctica y el pensamiento de la Diferencia Sexual*, (Apuntes de la asignatura) 2011.

Sartori, Diana. ¿Por qué Teresa? en **Traer al mundo el mundo. Objeto y objetividad a la luz de la diferencia sexual**, traducción de María-Milagros Rivera Garretas. Barcelona, Icaria, 1994.

Sartori, Diana. *Libertad “con”*. *La orientación de las relaciones*, en **DUODA Revista de estudios Feministas** núm. 26 – 2004.